



PARA ILUSTRACIÓN AL SEÑOR PRESIDENTE GUSTAVO PETRO, EN LA GUAJIRA

Bienvenido a La Guajira, señor presidente Gustavo Petro, para gobernar desde este abandonado territorio, en su política de descentralización gubernamental, iniciando por la cabeza de Colombia, a partir del 26 del mes de junio.

Lo primordial para el Departamento de La Guajira, es resolver grandes necesidades, de la que también adolece, el territorio colombiano, principalmente, frenar las muertes infantiles, combatiendo, las desnutriciones y erradicando contaminaciones, en el Departamento, por consumo de agua lluvias en mal estado, retenida en jagüeyes, reservorios de las comunidades indígenas wayuu, para uso humano, aseo, alimentos y consumo animal.

Todas las cabeceras municipales y sus corregimientos, del territorio peninsular, no tiene servicio de agua permanente, acta para el consumo,

constituyéndose en un factor indeseable, para el desarrollo y progreso territorial de La Guajira, relegándonos a pobrezas miserables, injustificadas, porque la naturaleza nos ha colmado y proporcionados, suficientes fuentes de energías, ubicándonos en el primer lugar, en el territorio nacional, con Carbón, Gas y energías alternativas, solar y eólica y nos están pagando mal.

La Guajira ha sido maltratada y desconsiderada, en reconocimiento de derechos, de acuerdo con altos ingresos económicos, generado en las extracciones de explotaciones mineras contaminantes, a cielo abierto. Ilusionaron a los guajiros con espejismo, de cambios de vida, anunciando goces de riquezas boyantes a futuro. ¿Dónde están? Creando sueños de maravillas y fantasías, que ha terminado, con un despertar de pesadillas, en la realidad viviente.



No estamos para mendigar derechos, cuando nos asiste por derecho propio, exigir y reclamar, con razones, lo que justamente nos corresponden y están, desconociéndolo, negándolo o usurpándolo por centralismos, para apropiárselo.

La Guajira, viene padeciendo del servicio de agua, durante toda la vida. Unas veces se presentaban de manera parcial y escasas, en algunas viviendas. Nos tocaba recorrer hasta cinco y más kilómetros, en busca de agua, para llenar un barril, vaciarlos y regresar, por otros viajes, caminando largas distancias que sobrellevábamos. Por la escasez de agua, el baño en hogares, eran un remojo enjabonado o lavado de cuerpo, dentro de una ponchera, para reutilizar el agua, en los sanitarios.

Es inconcebible, que La Guajira, tengan la solución, para satisfacer las necesidades, en la represa del río Ranchería, con capacidad, para resolver el 85% de las necesidades, a los municipios de La Guajira, complementados, el 100% con otras fuentes, ribereñas e hídricas, pero nada que resuelven, las construcciones de obras adyacentes hasta la fecha, no ha sido posible, solucionar el asunto, por negligencias de

los mandatos, de Juan Manuel Santos, que no le dio la gana, de terminar la obras, para las distribuciones del agua, a localidades municipales, que agrito la piden, porque la obra inicial de la presa había sido construida por su antecesor, el expresidente Álvaro Uribe Vélez, calificándola de Elefante Blanco, por el exministro de hacienda, del presidente omiso, Juan Camilo Restrepo.

También la pasó por alto el expresidente Iván Duque Márquez, que prefirió invertir recursos de las regalías del carbón extraído en La Guajira, en un nuevo puente de Barranquilla, en río Magdalena, a la entrada al distrito, halagando al clan Char, mientras el departamento sufre penuria, por la falta de aguas, muriendo muchos niños indígenas y no ha sido atendida.

El río Ranchería, es la riqueza emblemática que unifica, los municipios al Sur, Centro y Norte de la Guajira. Nace en la Sierra Nevada y desemboca, en el distrito de Riohacha y el municipio de Manaure, pasando por los municipios de San Juan del Cesar, Fonseca, Distracción y Albania; pero puede suministrarle agua al municipio de: Maicao, Riohacha Urbía y Manaure; que con urgencia necesitan el preciado líquido, para mejorar las condiciones de vidas, a los indígenas que habitan la Alta Guajira.

Reiteradamente en mi columna periodística he insistido, en la terminación de la represa del Ranchería, con recursos de regalías del Carbón o en su defecto, en obras, por impuesto, sobre las declaraciones de rentas, que anualmente presenta y paga, la empresa operadora de la explotación minera, Carbones del Cerrejón, sobre la cual, puede deducirse el costo de la terminación de la represa.

Se deducen costos de producción, en liquidación de regalía y también, deducen y descuentan, pagos de regalías, en liquidación del impuesto de rentas. De igual forma, deben resolver el problema, a La Guajira, bien sea, con regalías u obras por impuestos de rentas, originado de la explotación de Cerrejón.

Presidente Gustavo Petro, inmortalícese en La Guajira, grabando huella, con la terminación de la represa del rio Ranchería. Hace de 66 años se inmortalizó, el general Gustavo Rojas Pinillas, presidente que, ha dejado el mayor número de obras públicas, en el departamento de La Guajira: agua, salud, vías, aeropuertos, educación y canchas deportivas.

Las secuelas que nos dejan la explotación de carbón en La Guajira, coadyuvado, con descui-

dos y abandonos del centralismo, es lo que ha generado, prevención, con cualquier proyecto, de explotación económica, en el departamento de La Guajira, por el inconformismo y frustraciones, a causa del estancamiento, en que se encuentra el territorio explotado.

La Guajira, no es colonia de ningún centralismo, como equivocadamente la consideran, para manejarla al antojo de dirigencias políticas, asociadas con gremiales, sin consentimiento, de los guajiros, desconociendo justas distribuciones en derecho. Fijar tarifa del 1%, en la comercialización de energías alternativas, a favor de La Guajira, es inequitativo, valorando el capital y minimizando el territorio, fuente de explotaciones económica.

Nos robaron en el centralismo, las regalías, de carbón y gas, pero no han resuelto, el problema del agua al departamento de La Guajira. Ahora quieren volver a invadirnos y explotar, nuestras riquezas naturales, con los mismos cuentos del “gallo capón” y espejismo, sin materializar derecho equitativo.

En esta semana que termina, previo a la visita del presidente Gustavo Petro, a la península, el Honorable Consejo de Estado, confirma la sentencia de Acción Popular, que, en primera instancia, había fallado el Tribunal administrativo de La Guajira, impetradas por procuradores, agrario y administrativo, relacionada con la terminación de la citada represa, de obligatorio cumplimiento.



MARTÍN

BARROS

 [cholesmartin_](#)

 [marbacho1955](#)